

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá, D. C., ocho de septiembre de dos mil veinte

**Proceso Declarativo de rescisión por lesión enorme N° 110013103-021-2015-00534-00**

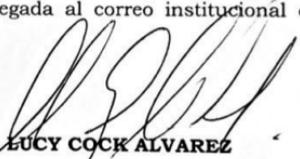
Con el fin de llevar a cabo la audiencia programada para el 1 de junio del año en curso, la cual no fue posible adelantar debido a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura como consecuencia de la pandemia de Covid 19, el despacho señala la hora de las **2.30 p.m del día 27 del mes de octubre del año en curso**, para su celebración.

Para el efecto, las partes y apoderados recibirán correo electrónico indicando el link para realizar la correspondiente conexión virtual.

Atendiendo el uso de las tecnologías que se están implementando y lo dispuesto en el numeral 14 del art. 78 del C.G.P., se requiere a los apoderados con el fin de que envíen a su contraparte un ejemplar de los memoriales presentados en el proceso, a más tardar el día siguiente a la presentación del memorial.

Así mismo, cualquier solicitud o inquietud respecto a la audiencia programada deberá ser allegada al correo institucional del funcionario organizador de la misma.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**ALBA LUCY COCK ALVAREZ**

**JUEZ**

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO	
El auto anterior se notificó por estado # _____ de	de
hoy _____ a las 8 am	
El Secretario,	
OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA	